

El negro del mejor amo, San Benito de Palermo

Comedia impresa a nombre de Mira de Amescua en la Parte Cuarta de *Escogidas* (Madrid, 1653), identificado con *El negro del Serafín*, de Luis Vélez de Guevara, conservada en un manuscrito de 1643 con licencia de representación –y curiosas intervenciones textuales– de Juan Navarro de Espinosa (BNE, Ms. 17.317). La comedia de Vélez es una refundición de *El santo negro*, de Lope de Vega, quien escribió también otra titulada *El negro del mejor amo*.

Paz y Melia dio a conocer un documento del AHN (que él fecha en 1744), que contiene una “delación de la comedia *El negro del mejor amo, Fr. Benito de Palermo*, de Mira de Amescua, por D. Ángel de Acosta y Galvano, que pide se mande recoger, y promete escribir él otra con más verdad y veneración a San Benito Palermo” [*Papeles*: 85]. Ha vuelto sobre este caso Agustín de la Granja, para precisar que “la «petición justa y cristiana» sería presentada al Tribunal de la Inquisición en 1722” y para aportar todos los detalles del documento inquisitorial [AHN, Inq. leg. 4460, exp. 5] “punto por punto. Lo primero era la carta de un delator”:

Señor:

Don Ángel de Acosta y Galvano, puesto a la obediencia de Usía como es debido, dice que, habiendo visto una comedia que hay impresa y representada muchas veces, así en los teatros públicos como en casas particulares, cuyo título es *El negro del mejor amo, fray Benito de Palermo*.

Y habiendo leído la vida del santo (que está impresa y autenticada y aprobada, así por hombres doctísimos como de todo un Consejo pleno de Castilla), y haciendo reflexión, con recta causa, de *comedia* y de *vida*, ha observado –como cristiano católico que es, y muy apasionado al santo bendito– que la comedia está escrita contra toda veneración, respeto y desdoro, así del santo como de su sagrada religión.

Pues siendo así que dice en la *Vida* (como lo verá Usía, que por eso la ha llevado con la comedia) que fue hijo de cristianos, aunque negros. Y ni el santo fue esclavo; y, desde antes que naciera, daba a entender que el sol había de salir para alumbrar al mundo con su virtud [...] Y en la comedia le ponen por bandido turco y blasfemo, y espadachín, cuando ni tuvo asomo de pecado venial [...].

Conque ya discurrirá Usía cuan mal permitido es dejarla representar; porque es quitarle al santo la devoción y la estima de alhaja tan suprema. Pues no le da –ni al fin, casi– por santo [...] así sucede con el santo o con su comedia; porque, como es más la gente que la ha visto que no los que han leído la *Vida*, no le estiman ni le tienen tanto afecto y devoción [...].

Y así, por todo lo cual, suplica el dicho don Ángel que le conceda Usía (después que se haya hecho cargo de la verdad con leer la *Vida* –o algo de ella, que basta– y la *comedia*) la súplica. Que es: la mande recoger, prohibiendo a los cómicos y al pueblo que no la ejecuten; que el suplicante, con la gracia de Dios, la escribirá con la verdad recta, otra comedia que discurre, saldrá bien de la empresa. Merced que espera él recibir de Usía, pues es petición justa y cristiana.

La respuesta a esta carta de denuncia se dio a través de un escrito emitido por “el Consejo, a 18 de mayo de 1722”, con orden de remisión al licenciado Izquierdo para su censura:

Remítase al licenciado Maestro Izquierdo la comedia intitulada *El negro de mejor amo*, del doctor Mirademéscula [sic], con la *Vida de fray Benito de San Fradelo*, religioso recoleto de San Francisco, comúnmente nombrado “El negro de Palermo”, escrita por el doctor don Pedro de Mataplanes, canónigo de la santa iglesia de la misma ciudad, y la delación que de dicha comedia hace don Ángel de Acosta y Galvano, para que, en vista de todo, dé su dictamen, censura y calidad – de oficio– que hallare correspondiente; y, ejecutado, la devuelva.

“No tardó mucho fray Francisco Izquierdo en escudriñar los textos –señala el profesor De la Granja–, pues firma su dictamen (cuatro folios de menuda y apretada letra) en el madrileño «convento de Nuestra Señora del Rosario» el 21 de mayo de 1722. Su respuesta es leída al día siguiente en el Consejo de la Inquisición, y ese mismo día alguien anota: «Visto, y vuélvase al señor don Luis de Velasco esta comedia y libro»” [2006: 438]. Paz y Melia daba noticia del curioso informe de fray Francisco Izquierdo,

en que censura al delator porque, habiendo él primero leído la vida de fray Benito de San Gradelo –vulgarmente *El santo negro de Palermo*– por el doctor D. Pedro de Mataplane, y estudiado la comedia, **no halla nada censurable; y sí en el delator**, que se arroja a decir que no cometió pecado venial el fray Benito, no constando semejante cosa, etc. [*Papeles*: 85]

Éste y otros casos son interpretados por Granja (en contraposición a ciertas tesis de Márquez) como prueba de que, al menos en esa época, “el excesivo celo de «la gente» no favorecía siempre «la lima en la censura» sino que hacía gastar el tiempo inútilmente a los inquisidores, quienes tachaban a sus espontáneos favorecedores de «ingenua candidez»”:

Tal sucede con el caso expuesto de *El negro del mejor amo*, un texto que, tras ser revisado en 1722, regresa ileso a manos de su dueño. Que esta obra hagiográfica de Mira seguiría rodando otro medio siglo por los tablados públicos lo asegura un manuscrito de la B.N. de Madrid, donde se lee: «Loa para la comedia *El negro del mejor amo*, de don Tadeo Moreno y de don José Carnicero Santos. Representada en 25 de diciembre de 1773 por la compañía de Esteban Sánchez, en la calle de la Madera Alta de esta Corte». [Granja, 2006: 439]